INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

EVALUACIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA: ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTOS (MONITOR, CPU, MAUSE, TECLADO, PAD MAUSE) REQUERIDOS PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL CALENDARIO ELECTORAL DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO AL CALENDARIO ELECTORAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.

PRESUPUESTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($16.296.000,00) INCLUYE ESTAMPILLAS, IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION. y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación y demás gastos asociados

PLAZO PROPUESTO: El plazo estipulado para la ejecución del contrato es de **TRES (03) DIAS** a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías solicitadas en el contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

RESOLUCIÓN COMITÉ EVALUADOR: RESOLUCION OC-087 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025.

Teniendo en cuenta lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar las propuestas presentadas según el orden de elegibilidad, recayendo la escogencia sobre la oferta con el precio más bajo.

Las Ofertas presentadas son las siguientes:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA	DIRECCIÓN
1	SYSTECC GLOBAL S.A.S.	901684397-1	$16.295.400,00	CL 17 13 113 (SABANA DE TORRES)

Cotejando las propuestas, se evidencia que el orden de elegibilidad es el siguiente:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA	DIRECCIÓN
1	SYSTECC GLOBAL S.A.S.	901684397-1	$16.295.400,00	CL 17 13 113 (SABANA DE TORRES)

El criterio de calificación de la oferta será únicamente el **menor precio** en atención al artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del decreto 1082 de 2015 "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente…"
.

EVALUACION JURIDICA

En cumplimiento de la designación hecha por el Jefe Oficina de Contratación de Girón, dentro de la invitación pública del proceso de selección de la referencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente, rindiendo las *conclusiones en los siguientes términos:*

PROPONENTE 1

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION.	VALOR DE LA OFERTA
1	SYSTECC GLOBAL S.A.S.	901684397-1	$16.295.400,00

REQUISITOS HABILITANTES	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta: La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado por el municipio.		Se allega carta de presentación de la propuesta de fecha **16/10/2025**	**HABILITADO**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Certificado de Existencia y Representación Legal tratándose de Persona Jurídica o Certificado de Registro Mercantil en caso de ser Persona Natural, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, renovado a 2025, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. El objeto social o actividad económica principal del proponente debe incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente Convocatoria.		Se allega Certificado de Existencia y Representación Legal de SYSTECC GLOBAL S.A.S.de fecha **10/2025**	**HABILITADO**
Autorización para Contratar: Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está totalmente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta o presupuesto oficial. El documento de autorización deberá presentarse de forma adecuada suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.		**N.A.**	
Consorcios o Uniones Temporales: 1. Acreditar la Existencia del consorcio o de la unión temporal, para o que debe aportar el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes con personas jurídicas, este documento debe estar firmado por el / los representantes (s) legal (es). 2. acreditar el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, Gestión y operación para el suministro / prestación *e bienes y servicios que se solicita en la presente convocatoria. (Cuando se requiera).		**N.A.**	
Documento de Identidad: Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o la persona natural.		Se allega copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de **SYSTECC GLOBAL** Señor **CARLOS AGUSTO HERNANDE *SANCHEZ***	**HABILITADO**
Registro Único Tributario: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe adjuntar el Registro Único Tributario - RUT- expedido por la DIAN. Última actualización año 2025.		Se allega copia del Registro único tributario de **SYSTECC GLOBAL S.A.S.**	**HABILITADO**
Acreditación Mipymes (En caso de convocatorias limitadas a Mipymes) Si el presente proceso se limita a Mipymes Nacionales o Territoriales, según aviso publicado, el proponente, deberá acreditar mediante los documentos que a continuación se relacionan, dichas condiciones, los cuales deberán ser presentados junto con la propuesta; 1. **Las personas naturales** acreditaran su condición, mediante certificación expedida por ellos y un contador público y copia de la tarjeta profesional del contador, de igual manera se revisará el registro mercantil presentado. 2. **Las personas jurídicas** acreditaran su condición,		**CUMPLE** se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes. Para acreditar dicha condición, adjuntan copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio autoridad competente para expedir dicha Acreditación.	**HABILITADO**

mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, este último si están obligados a tenerlo, y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal, de igual manera se revisará el certificado de existencia y representación legal. En caso de que el proceso sea limitado a Mipyme territorial del departamento o municipio, donde se va a ejecutar el contrato, además de los requisitos anteriores, deberá acreditar que su **domicilio principal** está ubicado en el departamento o municipio, según aviso publicado, mediante el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o registro mercantil para persona natural, el proponente plural, deberá estar conformado únicamente por MIPYME con domicilio según aviso publicado. **Serán rechazadass las propuestas que no acrediten o no cuenten con las condiciones antes descritas, para la presentación de sus ofrecimientos.**			
Acreditación Seguridad Social Personas Jurídicas: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, **VER ANEXO DE LA INVITACIÓN PUBLICA.**		Se allega certificación de fecha **16/10/2025** suscrita por la representante legal de **SYSTECC GLOBAL S.A.S.** Señor **CARLOS AGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ** en la cual **,CERTIFICA** el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), he igualmente **certifica** que **NO** se encuentra obligada a la contratación de aprendices, **certifica** que su empresa cuenta en la nómina con **3 empleados directos**, finalmente allega los documentos que acreditan la revisora fiscal	HABILITADO
Acreditación Seguridad Social Personas Naturales: Acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar certificación afiliación a Salud y Pensión (o formulario radicado de afiliación a salud y pensión) (y riesgos cuando corresponda) o presentar planilla pagada correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la Invitación pública. En caso de que se haya tenido personal a cargo se		**N.A.**	

deberá adjuntar certificación de estar al día con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **VER ANEXO DE LA INVITACIÓN PUBLICA (tomar como referencia de acuerdo a calidad persona natural)**			
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades conflicto de interés y prohibiciones: El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Sin embargo, el municipio se reserva el derecho a realizar las verificaciones respectivas en las bases de datos a las cuales tenga acceso **VER ANEXO DE LA INVITACION PUBLICA.**		Se allega documento expedido certifico el Representante legal del SYSTECC GLOBAL S.A.S. señor **CARLOS AGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ** dentro de la cual certifica que no se encuentra incursa en ninguna causal de prohibición, conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad, conflicto de interés y prohibiciones de fecha **16/10/2025.**	**HABILITADO**
Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción: El oferente, persona natural o el representante legal deberá suscribir pacto de transparencia o compromiso anticorrupción. **VER ANEXO DE LA INVITACIÓN PUBLICA.**		Se allega documentos de pacto transparencia o compromiso de anticorrupción de fecha **16/10/2025** suscrito por la Representante legal de **SYSTECC GLOBAL S.A.S.** señor **CARLOS AGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ**	**HABILITADO**
Certificaciones de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas y REDAM: Aportar certificados vigentes de la Persona natural cuando el proponente tenga esta calidad, representante legal y persona jurídica (el ultimo cuando aplique) cuando el proponente sea persona jurídica y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente acredite dicha forma asociativa.		Se allegan certificados **Antecedentes *Disciplinarios*, *Fiscales*, Judiciales, Medidas Correctivas y REDAM** de **SYSTECC GLOBAL S.A.S.** y del representante legal **CARLOS AGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ**	**HABILITADO**
Certificación Cuenta Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria con expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas (Cuenta Activa).		**SUBSANO**	**HABILITADO**
Garantía de Seriedad de la Propuesta: Para garantizar los términos de la propuesta y para que pueda ser considerada, cada proponente deberá incluir en la propuesta, una garantía de seriedad de la propuesta, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá adjuntar firmada la garantía de seriedad del ofrecimiento, a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá ser otorgada a favor del Municipio de Girón Nit. 890.204.802-6, por un valor correspondiente al **diez por ciento (10%) del presupuesto oficial** estimado para el		**ALLEGA** póliza N° 39-46-**101017174** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** por valor de **$1,629,600.00** correspondiente al **diez por ciento (10%) del presupuesto oficial** , con inicio de cobertura el día **16 /10/2025** y finalización **16/01/2026.**	**HABILITADO**

presente proceso de selección y su ***vigencia será desde la presentación de la oferta y tres (03) meses más***, de acuerdo a lo descrito en el cronograma del proceso. El artículo 2.2.1.2.3.1.6 ibídem, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. • El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. • La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta garantía será otorgada a favor del Municipio de Girón Nit. 890.204.802-6, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, quien deberá figurar con su razón social completa, según como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última. Si el oferente en la plataforma SECOP 2, adjunta o carga una garantía que no corresponde al presente proceso de selección, se entiende para todos los efectos del presente proceso que la misma no ha sido presentada de forma conjunta con la oferta, y se procederá rechazar la oferta **De conformidad con el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 la no entrega de la**			

Garantía de Seriedad de Oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.			
Experiencia del Proponente: Acreditar experiencia **Relacionada con el objeto contractual** del presente proceso mediante la presentación de: **certificación de cumplimiento y / o acta de liquidación de** hasta dos (2) contratos (públicos o privados); la experiencia acreditada deberá sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto estimado para la presente contratación; en donde se evidencie en su alcance el suministro de equipos de computo escritorio o monitor, cpu, teclado y mouse. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un solo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.		**CUMPLE**	**HABILITADO**
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO — FORMACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS El proponente o cada uno de los miembros del oferente plural, debe presentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos técnicos establecidos en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015, avalado por un profesional idóneo. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe contener como mínimo los siguientes puntos: • Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo • Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo • Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el trabajo. • Prevención, preparación y respuesta ante emergencias • Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del Sistema de		**ALLEGA** el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	**HABILITADO**

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo • Medición y evaluación de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo • Acciones preventivas o correctivas. • Certificación de la ARL, donde certifique que el plan se implementó en un 100% • Certificado de estándares mínimo del ministerio de trabajo			
NOTA 1. El profesional que avale el sistema de seguridad y salud en el trabajo debe cumplir con los requisitos establecidos para tal fin en la normatividad vigente. Lo anterior debe acreditarse de la siguiente manera: • Fotocopia de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente. • Certificación de 50 o 20 horas según aplique en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo horas **vigente acorde a la Resolución 4927/2016**			
Personal mínimo requerido Se requiere la presentación del siguiente personal en donde se delegue la responsabilidad de las entregas y la coordinación general del contrato, por lo tanto, se debe acreditar los siguientes perfiles: - **Coordinador de entregas:** debe acreditar título como técnico o tecnólogo en cualquier área - Deberá acreditar curso con una intensidad horaria de mínimo cuarenta (40) horas en áreas de administración y control de inventarios - Deberá acreditar una certificación primaria en la que se acredite como COORINADORA DE ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, con una calificación de excelente o satisfactoria, avalado por una entidad del estado. y cuyo objeto del contrato en el que desarrollo el cargo sea el suministro de equipos tecnológicos - **Auxiliar en administración y configuración de equipos tecnológicos**: debe acreditar título como técnico o tecnólogo en cualquier área. - Deberá acreditar curso con una intensidad horaria de mínimo cuarenta (40) horas en áreas configuración de equipos o administración de servicios Microsoft o herramientas para organizaciones. - Deberá acreditar una certificación primaria en la que se acredite como AUXILIAR EN ADMINISTRACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, con una calificación de excelente o satisfactoria,		**CUMPLE** con el personal mínimo requerido	**HABILITADO**

avalado por una entidad del estado, y cuyo objeto del contrato en el que desarrollo el cargo sea el suministro de equipos tecnológicos Para los perfiles se debe acreditar adicional lo anterior: a. Debe presentar carta de intención, donde manifieste su disponibilidad inmediata y exclusiva en caso de adjudicarse para el presente contrato. b. Hoja de vida firmada. c. Copia de la cedula de ciudadanía. d. Copia diploma o titulo e. Este profesional deberá estar vinculado laboralmente o contractualmente al oferente f. Pago de los tres últimos meses de seguridad social **Nota:** este certificado aportado como experiencia primaria de cada perfil deberá ser uno de los contratos aportados en la experiencia aportada como requisito habilitante			
Certificado de distribuidor autorizado: El proponente deberá acreditar certificado distribuidor autorizado por parte del mayorista en Colombia, en donde se acredite que el proponente está autorizado para distribuir la marca de los equipos a ofertar		Se **ALLEGA** certificado de distribuir autorizado	**HABILITADO**
REQUISITOS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS		**CUMPLE**	**HABILITADO**

PROPUESTA HABILITADA por cumplir con la presentación de los documentos señalados en la invitación pública.

EVALUACIÓN TÉCNICA

ITEM	=	Descripción	**E**	=	Evaluación
C	=	Cumple	**SI**	=	Si
I	=	Incompleto	**NO**	=	No
NC	=	No Cumple	**NA**	=	No Aplica
NP	=	No Presento	**M**	=	Mal Diligenciado

PROPONENTE 1: SYSTECC GLOBAL S.A.S. *identificado con el NIT.* ***901684397-1****, representado legalmente por* **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° **91.287.026** de Bucaramanga.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Experiencia del Proponente: Acreditar experiencia **Relacionada con el objeto contractual** del presente proceso mediante la presentación de: **certificación de cumplimiento y / o acta de liquidación de** hasta dos (2) contratos (públicos o privados); la experiencia acreditada deberá sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto estimado para la presente contratación; en donde se evidencie en su alcance el suministro de equipos de computo escritorio o monitor, cpu, teclado y mouse.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un solo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS					
No.	**Contrato**	**Contratante**	**Objeto**	**Valor**	**Fecha de terminación**
1	*384/2025*	MUNICIPIO DE *SABANA DE* TORRES	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS DE COMUNICACIONN PARA FORTALECER LA *IMPLEMENTACION UNA* ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	*$49.999.742*	30 de octubre del 2025
2	205/2018	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	**"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, SANTANDER"**	$135.473.279.00	14 de septiembre del 2018

PROPUESTA HABILITADA TECNICAMENTE, por cumplir con la presentación de los documentos señalados en la invitación pública.

CONCLUSION

Basado en lo anterior el Cómitre evaluador una vez examinada la propuesta recomienda **ADJUDICAR** el proceso al proponente **SYSTECC GLOBAL S.A.S.** identificado con el NIT. **901684397-1**, representado legalmente por **CARLOS AGUSTO HERNANDE SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **91.287.026** de Bucaramanga, ya que su propuesta cumple con los requisitos jurídicos y técnicos solicitados en la invitación pública **SSF-MC-25-028.**

La presente evaluación se expide a los **Diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025).**

Atentamente,

JUAN CARLOS PINTO LORZA
Secretario de Seguridad y Familia
Evaluador aspectos técnicos

JESSICA FERNANDA MACHUCA BUSTAMANTE
CPS- Oficina de Contratación
Evaluador aspectos jurídicos